

Para facilitar el cumplimiento de las prevenciones relativas de la Constitución, se acordaron las medidas convenientes con objeto de que los Territorios de Sierra Gorda, Tehuantepec é Isla del Carmen, se incorporasen á los Estados respectivos. También se dictaron las disposiciones que correspondían al Gobierno, para que reunidos los miembros de esta Asamblea, se verificara oportunamente su instalación.

Se enumeran entre otras disposiciones de interés público, la relativa al arreglo de los derechos y obvenções parroquiales, la que organiza la jurisdicción para los casos en que se ha conservado el fuero militar, la que estableció una Escuela Normal de Profesoras, la que aumentó los fondos del Colegio de Educación Secundaria de Niñas, la que fundó nuevas cátedras en los colegios de esta capital para perfeccionar los estudios de la práctica de Jurisprudencia, y la que ha creado una Academia de Ciencias para honrar el mérito de los que se distinguen en ellas y estimular el desarrollo de la Literatura nacional.

Han sido objeto de especial solicitud del Gobierno todos los ramos de Fomento y mejoras materiales, cuya grande importancia se sabe apreciar cada día más en la República. Para proteger la industria fabril se ha reducido la contribución impuesta á las fábricas de algodón, lana, lino y papel, declarando que será la única que pueda cobrarseles. Se ha decretado el establecimiento de un Banco Nacional; está ya en uso el tramo del Ferrocarril de esta capital á Guadalupe, debiendo terminarse dentro de poco el tramo de Tacubaya; y se han modificado los términos del privilegio del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, estableciendo un nuevo fondo de Deuda pública para auxiliarlo.

A la vez se ha contratado y garantido la construcción de los edificios de la Penitenciaría y casa de inválidos de esta capital, y se ha adelantado cuanto era posible en la construcción del edificio de la Escuela de artes, para la cual se han dictado los reglamentos convenientes.

Con el interesante objeto de fomentar la colonización, se ha establecido una nueva colonia en el estero de la Llave; se han deslindado los terrenos de la colonia-modelo de Papantla, dispuestos ya para recibir las familias extranjeras que comenzarán á llegar próximamente, verificándose su traslación por cuenta del Gobierno; y se han celebrado diversos contratos para el deslinde de terrenos baldíos en la Baja California, Sinaloa, Sonora y Tehuantepec, estando al terminarse los relativos á Chihuahua, Durango, Tabasco y Tamaulipas. En particular se ha activado el deslinde en Tehuantepec, para proceder á la venta de los terrenos públicos y formar focos de poblaciones de gente laboriosa y morigerada.

Se ha autorizado la erección de una ciudad en el puerto de la Ventosa, decretando el establecimiento de otras tres en la dirección del Istmo; y después de haberse declarado la caducidad del privilegio Sloo, se ha concedido uno nuevo á la Compañía de la Luisiana en los términos que parecieron más convenientes y más propios para realizar los beneficios de la comunicación interoceánica.

Acerca de los ramos del orden militar, se han acordado varias disposiciones para reglamentarlos según lo exige la buena disciplina. Suprimidas por la Constitución las Comandancias Generales, se han dictado las reglas que en tal virtud eran necesarias; y así en el Ejército como en la Marina, y en todos los ramos del servicio militar, se ha procurado perfeccionar cada día más su organización de la manera que mejor corresponda á los importantes y nobles objetos de la fuerza pública.

Para obtener las economías que fueran compatibles con el buen servicio, se acor-

daron las nuevas plantas del Ministerio de Hacienda, de la Aduana de México con la Sección de Contribuciones Directas, y de la Tesorería General. Se ha decretado también la reforma de la Junta de Crédito Público, un nuevo término para la presentación de los créditos admisibles en el fondo de la Deuda interior consolidada, la libré elaboración y expendio de naipes, el establecimiento de una Casa de Moneda en Oaxaca, y la clasificación de rentas.

Mas á pesar del empeño del Gobierno para introducir todas las economías posibles en los gastos públicos y mejorar la recaudación de las rentas, se conserva el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del Erario.

El estado de la Hacienda pública y la necesidad de reprimir á los enemigos del orden social, son los dos puntos más importantes con que el Gobierno ocupará de preferencia vuestra atención para proponeros las resoluciones que cree necesarias en las actuales circunstancias.

El Gobierno espera de vuestras luces y vuestro amor á la Patria, que con el poder que ella os ha conferido, le ayudéis en sus esfuerzos, dirigidos á promover en todo los adelantos y la prosperidad de la República. Espera también continuar recibiendo la protección de la Providencia Divina, que tantos favores se ha dignado ya dispensar á la causa de la libertad y del progreso del pueblo mexicano.

#### Contestación del Presidente del Congreso, D. Manuel Ruiz.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cumplidas las promesas del plan de Ayutla, y promulgado el Pacto Fundamental de la República, los pueblos libres de la tiranía, y en el pleno ejercicio de sus derechos, eligieron á sus representantes para formar el Congreso Constitucional: circunstancias diversas embarazaron su reunión el día señalado por la ley; pero vencidas las dificultades en fuerza de constancia y patriotismo, hoy da principio á sus trabajos favorecido por la opinión, y apoyado en los auxilios de la Providencia.

El Soberano Congreso Constituyente que en momentos azarosos dió fin á sus tareas, expidiendo una Constitución eminentemente liberal, humanitaria y civilizadora, aplazó su fiel y completa observancia para una época en que, calmadas las pasiones, destruidos los gérmenes de la rebelión y triunfantes los principios que conquistara, pudiera gozarse á la sombra de la paz su influencia benéfica; y para que entretanto la obra magna de sus sacrificios, no sirviera de embarazo al Poder público, ni fuera el escudo de la reacción, dejó en manos de V. E. la suma de facultades que reclamaba la situación. V. E., con su acostumbrado acierto, las ha empleado de una manera conveniente y generosa, salvando al país de la anarquía y procurando moralizar á los perturbadores del orden, con actos de clemencia, aun á riesgo de parecer débil, en fuerza de ser humano y bondadoso.

La Nación queda satisfecha del uso prudente que V. E. ha hecho de esas facultades, y al observar que la lucha de los intereses bastardos de las clases privilegiadas contra los inalienables derechos de la soberanía, aun no está del todo terminada, se com-

place en esperar que V. E. sabrá combinar los medios necesarios para dar un golpe exterminador á la hidra revolucionaria: golpe severo que, una vez por todas, destruya la crisis violenta en que nos hallamos, y haga renacer los principios del orden y moralidad en los hombres mismos que sin respeto á la sociedad ni á su augusto ministerio, proclaman la desobediencia y el desorden como una virtud política y religiosa, y predicán la desolación y la muerte en nombre del Dios de la clemencia y de la vida. Tiempo es ya, Señor Exmo., de que la voluntad nacional sea acatada sin réplica ni condiciones que pugnan con la esencia de su soberanía, y para tan interesante objeto V. E. encontrará en el seno de esta Asamblea el más firme y eficaz apoyo.

Si es muy satisfactorio para la Representación nacional que las relaciones exteriores que cultiva y sostiene la República con las naciones amigas se conserven en el mejor estado, no deja de serle sensible la situación violenta que guardan las que ha llevado con la España; sin embargo, la mediación espontánea de la Francia é Inglaterra, aceptada sin mengua de la Nación, y la justicia misma que sostiene nuestra causa, darán acaso una solución feliz que honre á las dos naciones y que renueve sus antiguos vínculos de amistad y armonía. En el caso extremo, y cuando queden agotados los medios de un avenimiento digno de dos pueblos hermanos, la suerte decidirá de ambos; pero la República Mexicana salvará sus derechos y su honor. En cualquier evento, el Congreso Constitucional será digno de sí mismo y prestará á V. E. toda la cooperación y recursos que de él reclame.

Cuando los pueblos se regeneran, cuando sacuden antiguas preocupaciones, y cuando en el desarrollo del principio democrático la mayoría conquista las reformas sociales que salvan á la humanidad de la esclavitud tiránica de las clases privilegiadas, entonces se abre la lucha, y la iniquidad se levanta contra la justicia, el error contra la verdad, el fanatismo y la preocupación contra la pureza de la fe y la sinceridad de la razón. El Pacto Fundamental de la República, al asegurar los derechos sagrados de los pueblos, les alcanzó reformas y mejoras suspiradas en vano por mucho tiempo; pero los intereses de una mezquina minoría, bien avenida con su dominación opresora, con sus fueros, sus privilegios y su autoridad divina, quedaron heridos, y como por desgracia la conquista no fué completa, los defensores de esos mismos intereses agonizantes, recobraron algún aliento, y ora cubriéndose con el manto del patriotismo y bien de la comunidad, ora vistiendo el ropaje sagrado de la religión, se lanzaron al combate alarmando á los pueblos en nombre de la Patria, de Dios, de la conciencia y de la moral. Esta facción liberticida que pelea distinciones y honores repugnantes al espíritu del siglo, que disputa comodidades y riquezas que no debe poseer, y que procura el desconcierto para vivir á su sombra sin ser notada, ha puesto más de una vez en fuerte peligro nuestras instituciones y nuestra paz. Cierto es que V. E., apoyado en la opinión, favorecido por los pueblos, y dirigido por la Providencia Divina, que parece empeñada en castigar tanta insolencia, tanta profanación y tamaño sacrilegio, ha combatido y triunfado de sus arteras y secretas combinaciones con tan feliz éxito, como cuando ha tenido que medir su espada con la espada de tan incansable enemigo; pero no es menos cierto que en circunstancias tan azarosas como las que han tocado á V. E. para probar su espíritu, en épocas de turbulencia en que preferentemente ha tenido que atender á la existencia del Gobierno, era casi imposible que pudiera consagrarse al arreglo de la Administración pública; sin embargo, en medio de tan cruel agitación, y aun escuchando el estruendo de las armas, ha ocurrido á las principales y más apremiantes aten-

ciones de la Administración, procurando realizar las mejoras materiales y sociales de mayor urgencia. Al efecto, ha expedido por sus respectivas Secretarías de Estado, las disposiciones convenientes, disposiciones que honran el asiduo trabajo y el empeñoso afán de V. E. por un buen régimen administrativo, y que el Congreso se complace en ver como un testimonio auténtico de su acendrado interés por el bien público.

En ella se nota que V. E. extendió sus miradas á cuantos objetos importantes pudo alcanzar, y tanto le mereció el sacerdote que edifica en el santuario, como el criminal que se moraliza en la Penitenciaría; tan solícito fué en proteger las ciencias y las artes, como en procurar el fomento de la industria, del comercio y de la agricultura; y si por lo difícil de las circunstancias, aun quedan pendientes de arreglo algunos ramos de alta importancia, si la Hacienda pública carece de vida, y los enemigos del orden alimentan su osadía, V. E. puede estar seguro de que estas necesidades supremas serán satisfechas, sosteniendo con fe sincera los principios conquistados, y descansando con ilimitada confianza en el patriotismo y buen sentido de los pueblos. El Congreso Constitucional, para ayudar á V. E., no esquivará trabajo ni omitirá sacrificio, y el Dios de bondad, que vela por la suerte de las naciones, le impartirá las luces y el auxilio con que favorece la santa causa de la libertad y el progreso.—Dije.

~~~~~

**El General Comonfort, al jurar como Presidente electo,  
en 1º de Diciembre de 1857.**

SEÑORES DIPUTADOS:

Elevado por el voto libre del pueblo á la más alta dignidad que puede establecer una República, he invocado al Supremo Poder Legislador del Universo como juez de las intenciones con que acepto la inmensa confianza que la Nación se ha servido dispensarme; y la gratitud que le debo por este honor insigne, durará tanto como dure mi vida. Mucho tiempo, en verdad, he vacilado para aceptarlo, después de haber probado todo género de amarguras en la época tempestuosa que tocó en suerte á la última Administración Provisional, y me ha determinado tan sólo el pensamiento de que en la situación verdaderamente difícil de la cosa pública, no era, por mi parte, una correspondencia digna esquivar mi prestación al deseo general del país. Yo he creído que aun debía hacer nuevos sacrificios en su obsequio, y apurar todos los remedios posibles para su salvación.

El más eficaz de éstos será hacer al Código Fundamental saludables y convenientes reformas. A este fin el Gobierno os dirigirá muy en breve las iniciativas que estime necesarias; y espera confiadamente que serán resueltas por vuestra sabiduría, con la prontitud y acierto que demandan los más caros intereses de la sociedad.

La lealtad con que he llenado las promesas de la revolución de Ayutla, me hace esperar que mis indicaciones serán escuchadas. Creedme, señores: no basta para la felicidad de la República, que sus armas victoriosas abatan la reacción armada; la Patria, antes que todo, necesita disfrutar de una paz firme y estable, y el que acierte á darle este precioso bien, recibirá las bendiciones de la posteridad. ¡Ojalá que á vosotros toque esta gloria!—Dije.

### Contestación de D. Isidoro Olvera, Presidente del Congreso.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

La fórmula con que V. E. acaba de prestar el juramento que para esta solemnidad previene la Constitución, encierra, en compendio, las principales condiciones para la felicidad del pueblo mexicano. (107) Si la anarquía, si la guerra civil y las desgracias á que conducen estas lamentables situaciones, se debieron en otras épocas á la conspiración del Ejecutivo contra las instituciones fundamentales, es, sin duda, una necesidad imperiosa la de que en la nueva Era que hoy comienza para la República, el Supremo encargo de Presidente sea desempeñado conforme á la Constitución, con lealtad y patriotismo; y si la nave del Estado encalló á veces por el descuido con que la dirigiera ese mismo Poder, y por el abandono en que tuvo á los intereses públicos, es también otra exigencia no menos urgente la de que V. E., como acaba de prometer, promueva el bien y prosperidad de la Nación, por iniciativas que atenderá debidamente el Congreso, y por una administración sabia y prudente. El cumplimiento del sagrado compromiso que V. E. acaba de contraer para con Dios y los hombres, será, por lo tanto, el principio del orden, de la paz y del progreso que el pueblo ardientemente desea.

Ese mismo pueblo y sus Representantes que han visto á V. E. cumplir el plan de Ayutla, hacer importantes y positivas reformas, y cumplir y hacer cumplir la Constitución que hoy rige, creen, con fe pura, que en esta ocasión no se habrá invocado en vano el nombre del Eterno, y que V. E. seguirá, como hasta aquí, desempeñando la misión de mejora que le ha confiado la Nación, escogiéndolo al principio para uno de sus principales campeones contra la tiranía que la devoraba, y elevándolo después en el orden constitucional, al puesto más eminente de una República, para dar en él la última mano á la obra de civilización, libertad y adelanto comenzada en Ayutla y continuada gloriosamente en Acapulco. ¡Ojalá y á V. E. toque la gloria de ayudar al Congreso á establecer los cimientos de una paz firme y estable! (108)

~~~~~

**El Lic. D. Benito Juárez, al abrir las sesiones ordinarias  
en 9 de Mayo de 1861.**

SEÑORES DIPUTADOS:

Encargado del Ejecutivo en los momentos en que el primer guardián de las instituciones las derrocaba y hundía á la República en los horrores de la guerra civil, siempre anhelé como única recompensa de mis afanes durante la lucha, que la Providencia me concediera la satisfacción de presenciar el triunfo del pueblo mexicano y la restauración completa del orden constitucional.

Disfruto en este momento esa satisfacción al veros reunidos para ejercer libremente, conforme á la Constitución, el Poder Legislativo como representantes del pue-



LIC. D. BENITO JUAREZ.